

Jornadas de Historia Económica

Montevideo, 23 al 25 de noviembre de 2011-06-13

Simposio: Guerra y sociedad. Las formas de hacer la guerra durante los movimientos de independencia iberoamericanos y sus implicancias económicas y sociales.

Coordinadores: Raúl O. Fradkin (UNLu-UBA, Argentina) Ana Frega (Ude ka R, Uruguay)

Título: “Tensión y negociación: la “casa” como empresa mercantil en el espacio rioplatense virreinal durante los años de guerra revolucionaria”.

“Ya han empezado en esta ciudad los baratillos: serán considerables los quebrantos en este comercio pues jamás se ha presentado un oriente tan fatal como el actual y se halla todo el comercio como asombrado. Luego que se tranquilice mandaré a V. M. notas de precios corrientes para su gobierno aunque rijan poco para las expediciones mercantiles por las continuas alteraciones”, José de Pertica a Francisco Antonio Beláustegui, Lima, 26 de abril de 1810.

Como evoca la cita, los negocios en la región de Lima se deterioraban semana a semana. La magnitud de los quebrantos comerciales por efecto de la guerra en la península había adquirido tal dimensión que amenazaba sobrepasar por completo otras situaciones similares. Tras la ocupación francesa a comienzos de 1808 el orden político colonial parecía colapsar. No obstante, detrás del lamento es posible advertir la convicción de que la suerte iba a cambiar y que retornarían los tiempos más tranquilos. Dicha convicción no era característica del autor de la cita y, lo más interesante de subrayar es que se conservó cuando la guerra se extendió al continente americano durante la primera década revolucionaria. A pesar del profundo sentimiento de incertidumbre sobre el futuro y las tensiones sociales que dejaron al descubierto los movimientos revolucionarios, los miembros de las configuraciones mercantiles a escala de imperio mantuvieron una actitud ambigua frente al proceso de resquebrajamiento de las estructuras políticas y económicas coloniales y, en parte, no debe sorprendernos. En primer lugar, porque muchas de las casas comerciales establecidas a finales del siglo XVIII habían logrado insertarse exitosamente en el gran comercio virreinal y habían adquirido una posición prestigiosa en la sociedad porteña gracias a los beneficios que les brindaba la nueva política económica implementada a partir de 1778¹; motivo por el cual esperaban mantener la relación mercantil a escala de imperio.² Por otro lado,

¹ Me refiero al *Reglamento y aranceles reales para El Comercio Libre de España a Indias del 12 de octubre de 1778* (1978). Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla, Sevilla.

² En esta perspectiva de análisis venimos trabajando desde hace varios años en el grupo dirigido por José María IMIZCOZ BEUNZA sobre “Las élites de la modernidad: Familias, redes y cambio social, de las

habían logrado transitar la etapa de guerras internacionales de finales del siglo XVIII con ciertas ventajas debido a la organización de la Casa como empresa mercantil, cuyos miembros se hallaban distribuidos por la extensa geografía de la Monarquía Hispánica conformando un *plexo* de relaciones sociales (públicas y privadas) que construía la familia a partir de la colocación de los hijos varones en carreras vinculadas a las estructuras de la Monarquía y de alianzas matrimoniales para las hijas mujeres.³

Esta compleja trama de vínculos e intereses logró atravesar con cierto éxito la tormenta revolucionaria, utilizando pautas de comportamiento basadas en una tenaz solidaridad “familiar”, una dinámica particular en la cual destaca el papel activo de ciertos miembros de la Casa para negociar en el tejido de relaciones sociales la protección del poder político de turno y la reorientación de las actividades económicas. Por consiguiente, la intención de este artículo es recuperar el accionar de algunas configuraciones mercantiles representativas de la monarquía borbónica, que durante la primera década revolucionaria lograron adaptarse al contexto de cambio político aprovechando su ubicación privilegiada tanto en los espacios de decisión política como en los circuitos mercantiles de finales del siglo XVIII. La hipótesis que nos guía se sustenta precisamente en el hecho de que la continuidad de ciertos negocios como el rescate de los intereses económicos paralizados en las zonas afectadas por la guerra se llevaron a cabo gracias a una trama de vínculos previamente contruidos, entre los cuales hallamos a los comerciantes ingleses llegados al Río la Plata con las invasiones inglesas.

En este contexto, si pretendemos mostrar los mecanismos que hicieron posible la continuidad de los negocios durante los años de guerra revolucionaria, es necesario señalar que la configuración mercantil en estudio conectaba los espacios más alejados del imperio americano con los centros comerciales de la península a través de intereses que interactúan por múltiples canales del tejido social, por ello será abordada desde la Casa y su *oconomía*⁴. El análisis de las prácticas nos permitirá ver como las destrezas

comunidades tradicionales a la revolución liberal, 1600-1850”, en el marco del Proyecto coordinado HAR2010-21325-C05 del MICINN, 2011-2013; ver además YUN CASALILLA, Bartolomé (dir.) (2009). *Las redes del Imperio. Elites sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, Marcial Pons Historia Universidad Pablo de Olavide.

³ CAULA, Elsa (2010). “Trama de lealtades en torno al “gobierno de la Casa” durante el proceso de disolución del orden colonial”, en IMIZCOZ BEUNZA J. M y OLIVERI KORTA O, *Economía Doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Madrid, Sílex, pp.393-417.

⁴ Cfr. BRUNNER, Otto (2010). “La “casa grande y la “Oeconomica” de la vieja Europa”, en *Prismas. Revista de historia intelectual*, N° 14, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 117-136.

mercantiles fueron cambiando en distintas situaciones es decir, conocer las estrategias de “frentes múltiples” desplegadas por los agentes en la búsqueda de soluciones. Presentamos la ponencia en dos partes, en la primera vamos a situar la dinámica interna de la Casa de Beláustegui del comercio de Buenos Aires en los momentos previos a la conformación de la Primera Junta Provisional de Gobierno a nombre de Fernando VII y, en la segunda parte vamos a reconstruir las prácticas comerciales desplegadas en la primera década revolucionaria desde Montevideo en el área virreinal, para mostrar los mecanismos utilizados para armar una expedición mercantil ultramarina.

I. El Rostro familiar del comercio virreinal

Al comenzar el proceso revolucionario, la configuración mercantil de la Casa de Beláustegui del comercio de Buenos Aires alcanzaba un extenso recorrido a ambos lados del océano Atlántico con sus miembros medrando entre la casa de origen en Axpe de Busturia, en Vizcaya, Cádiz, Lisboa, Madrid y diversas ciudades de América. Esta extensión *oeconómica* de la familia Beláustegui, conformada por gran cantidad de personas algunas con residencia fija y otras itinerantes, abrió una Casa de comercio en Buenos Aires, capital del Virreinato del Río de la Plata, en 1788. Al establecerse en la ciudad, don Francisco de Beláustegui comenzó a armar su propia red de agentes y corresponsales a lo largo de la ruta hasta Potosí, eje económico regional que aseguraba la articulación del comercio interregional con la transferencia de mercancías europeas y esclavos que desde la ciudad de Cádiz realizaba su hermano Joseph de Beláustegui. Hacia el interior -en especial, las actuales provincias del centro y norte de Argentina, Bolivia y Perú- se internaban las variadas producciones locales conjuntamente con las importaciones hechas desde Buenos Aires. Una muestra de esta compleja integración de circuitos mercantiles fueron las variadas compañías comerciales que se acordaron con la finalidad de transferir productos regionales a Potosí, el Callao, Valparaíso, Guayaquil y Oruro, para retornar con cacao, cascarilla o cobre; comprar esclavos en Angola o Bahía de Todos los Santos (Brasil) e importar desde allí azúcar, manufacturas europeas, papel, etc., para finalmente obtener de esas operaciones mercantiles la mayor cantidad de metales preciosos para exportar a la península. Dando como resultado la conformación de una trama de circuitos mercantiles que ya desde la década de los 90` desbordaban los límites del espacio virreinal, para captar la plata potosina acumularla en Buenos Aires y

remitirla a Europa a cambio de producciones peninsulares y bienes manufacturados importados.⁵

Ahora bien, cuando el 22 de mayo de 1810 el jefe de la Casa en Buenos Aires, don Francisco de Beláustegui se pronunció junto a otros sesenta y nueve individuos por la continuidad del virrey, la situación de la empresa mercantil sufrirá cambios decisivos para continuar con los negocios. A los inconvenientes derivados del comienzo de la guerra revolucionaria en toda el área virreinal se sumaba su posición política de lealtad al rey.⁶ En su relato autobiográfico se puede leer esa otra cara de los efectos de la revolución, el desamparado que había caído sin piedad sobre los españoles-europeos considerados sospechosos por no haber adherido al nuevo orden. Primero recibió la orden de destierro y a continuación un deambular por sitios de inestable seguridad. Así fue que Montevideo donde tenían recursos –familiares, negocios y propiedades- se constituyó en un refugio seguro por un par de años.⁷ Luego deberá exiliarse en Río de Janeiro que desde 1813 será el destino del sector más castigado del comercio español hostil a la revolución.⁸ Justamente, hacia la capital portuguesa el Director interino Álvarez Thomas otorgó licencia a varios comerciantes españoles previo pago de crecidas fianzas.⁹ Mientras tanto, su familia permaneció en Buenos Aires haciendo gestiones para su regreso, entre ellos destaca el accionar del apoderado general de la Casa Felipe Arana quien visitó personalmente al Director Supremo don Juan Martín de Pueyrredón para solicitarle ayuda.¹⁰ Con todo y a pesar de contar con la protección oficial, la agudización de los conflictos internos sumado a la amenaza siempre latente de expedición española no hará conveniente su regreso a Buenos Aires.¹¹ Durante los años de exilio, la casa mercantil va a ser administrada por su esposa doña Melchora

⁵ Sobre la trayectoria de otros comerciantes ver, HORA, Roy (2005). “Patrones de inversión y negocios en Buenos Aires en la primera mitad del siglo XIX: la trayectoria de Tomás Manuel de Anchorena, en *Historia Económica & historia de empresas*, vol. VIII, n° 1, Río de Janeiro, ABHE, pp.41-82.

⁶ En su intervención, durante el cabildo abierto Beláustegui solicitaba “que se les oiga a los vecinos citados y no concurrido”, en defensa de los doscientos vecinos de “primer orden” que no habían concurrido al cabildo abierto.

⁷ Sobre el sentir y pensar de la elite montevideana ver “Manifiesto del Gobierno y Municipalidad a los Habitantes del Pueblo de Montevideo”, citado en SIERRA, Vicente (1982). D. *Historia de la Argentina. Los primeros gobiernos patrios (1810-1813)*, Buenos Aires, Editorial científica Argentina, p.35.

⁸ ODONNE, Juan (1982). “El comercio rioplatense ante la crisis colonial”, en *De historia e historiadores. Homenaje a J. L. Romero*, México, siglo XXI, p. 305.

⁹ En esta oportunidad, obtuvieron pasaporte para emigrar: don Juan Bautista Elorriga, don José A. Lezama, don Francisco Beláustegui, y hasta don Blas Parera, en AGN, S. X- 8-10-1 y S. X- 7-10-6, entre otros legajos.

¹⁰ “Carta de Felipe a Arana a Francisco Antonio de Beláustegui”, Buenos Aires, 28 de junio de 1817, en CAILLET-BOIS, Ricardo (1972). *Documento para la Historia Argentina. El Doctor Rufino de Elizalde y su época vista a través de su archivo*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Doc. 207, p. 25, tomo 2.

¹¹ Recién pudo volver de manera definitiva a Buenos Aires en la década de 1830, cuando Juan Manuel de Rosas asumió el gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Rodríguez y los apoderados, en particular su yerno don Felipe Arana-Andonaegui¹², ambos en comunicación permanente a través de la correspondencia epistolar, único medio de hacer menos penosa la distancia para tratar sobre ciertos asuntos que solo el jefe de la Casa podía resolver. Sobre todo, el pago de las diversas contribuciones que cayó sin piedad sobre los comerciantes peninsulares: contribución de comercio, de fincas, del Ejército, etc. y también, la confiscación del rubro “pertenencias extrañas”.¹³ Se trata del Bando de enero de 1812 que comprendía a todos los mercaderes vinculados con los territorios, ahora enemigos; por orden del gobierno central todos los comerciantes peninsulares debían presentar la “manifestación” del dinero que tuvieran a disposición, propio y de terceros así como la exhibición de la correspondencia mercantil, apuntes y libros para ingresar a una cuenta abierta en la Tesorería del Estado”.¹⁴

En Río de Janeiro Francisco Beláustegui participará activamente del “círculo de españoles” constituido por iniciativa del Dr. Mateo Magariños¹⁵, quien buscó uno a uno a los emigrados leales a Fernando VII y los relacionó con la embajada española. En su casa albergaba a los compatriotas más necesitados y se hacían las reuniones donde se comunicaban las noticias sobre la marcha de la guerra.¹⁶ De hecho, el conde de Casa Flórez reconocía -en carta al Marqués de Irujo-, que Magariños era uno de los conductos por donde la delegación recibía información y también, a través del cual hacía difundir las noticias dado que mantenía nutrida correspondencia con sus contactos en Lima, Buenos Aires y Montevideo, de donde recibía las Gacetas publicadas en la península.¹⁷ Toda la información eran enviada por Casa Flórez al Virrey del Perú, don Joaquín de Pezuela con quien mantenía activo intercambio epistolar, valiéndose de

¹² Se casó con Pascuala Beláustegui (primera hija del segundo matrimonio de Francisco Beláustegui con Melchora Rodríguez y Sacristán) en el año 1816, ver FERNANDEZ de BURZACO, H. (1986). *Aportes biogeneracionales para un Padrón de habitantes del Río de la Plata*, Buenos Aires, p. 257s vol. I.

¹³ CAULA, Elsa (2003). “La percepción de la justicia durante la primera década revolucionaria. Estrategias de los afectados por el rubro “Pertenencias Extrañas”, ponencia presentada a las *IX Jornadas InterEscuelas/Departamentos de Historia*, Córdoba, Argentina.

¹⁴ LEVENE, Ricardo (1949). *Historia del Derecho Argentino*, Tomo IV, Buenos Aires, Editorial Guillermo Kraft Ltda, p. 167.

¹⁵ El “Dr. Don Matheo Magariños del Consejo de S.M.C. y su oidor de la Real Audiencia de Chuquisaca, Caballero Comendador de la Real y distinguida orden de Isabel la Católica”, a raíz de la guerra no había podido tomar posesión del cargo de oidor en la Audiencia de Charcas.”

¹⁶ “Carta de Francisco Antonio de Beláustegui a Felipe a Arana”, Río de Janeiro, 15 de noviembre de 1815”, en CAILLET-BOIS, Ricardo (1972). *Documento para la Historia Argentina*, Doc. 137, tomo I, pp.339 a 341.

¹⁷ A.G.I. Indiferente General, 1570.

buques neutrales que transitaban vía el cabo de Hornos o de los oficiales españoles que emprendían por tierra el formidable viaje Río de Janeiro- Lima.¹⁸

Como resultado de aquellas reuniones, Mateo Magariños y otros setenta y siete “españoles de ambos mundos”, escribieron un memorial en el que suplicaban a S.M. el rey el envío de una expedición militar a Montevideo en misión pacificadora que fuera un punto de apoyo para los españoles que vivían agobiados entre los insurgentes.¹⁹ Con la finalidad de mantener las expediciones mercantiles a escala de imperio, la familia Magariños, con residencia en Montevideo, como la de Beláustegui en Buenos Aires desplegaron diversas estrategias como se lee a continuación: “Contesté por la vía de Potosí a sus apreciables del año pasado, que recibí con bastante atraso y temeroso de que se hubiese extraviado mi contestación, vuelvo a escribirle por la vía de Chile”.²⁰ Estrategias, en la que encontramos a sus agentes -apoderados, maestros y capitanes de los buques mercantiles-, gestionando permisos tanto de los sucesivos gobiernos revolucionarios en Buenos Aires como favores de los encargados de negocios de S.M. el rey en Río de Janeiro, además de custodia real para los buques mercantiles que se dirigían a La Habana y Veracruz y pasaporte de Carlos Federico Lecor para que pueda viajar la familia.²¹

II. Los negocios ultramarinos entre 1811 a 1820.

A comienzos del año 1815, la fragata Trinidad de la casa de Beláustegui estaba lista para salir del puerto de Montevideo con destino a Burdeos no obstante la continuidad de la guerra revolucionaria.²² Iba cargada de cueros, sebo, lana y cobre. La expedición mercantil había empezado a organizarse en el mes de mayo del año anterior luego que la escuadra porteña al mando del almirante Brown venció lo que quedaba de la escuadra

¹⁸ *Joaquín de la Pezuela Memoria de Gobierno*, edición y prólogo de Vicente Rodríguez Casado y Guillermo Lohmann Villena, Sevilla, 1947.

¹⁹ Entre los firmantes encontramos figuras conocidas como era el ex asesor del virreinato Juan de Almagro y de la Torres, el ex comandante de armas de la frontera de Mendoza Faustino Ansay, Manuel Cayetano Pacheco, Pedro Sarrasqueta y Olave, Francisco Antonio Beláustegui, Andresito Artigas y Fernando Ortugués, Cfr. A.G.I. Indiferente General, 1569.

²⁰ “Carta de Juan de Pertica a Melchora Rodríguez, Lima 24 y 26 de enero de 1812” en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...cit.*, Doc. N. 160, tomo 1, p. 269.

²¹ “Pasaporte entregado por Carlos Federico Lecor a Francisco Antonio Beláustegui y su familia, Montevideo, 5 de mayo de 1821”, en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...cit.*, Doc. N. 125, tomo I, p. 248

²² Sobre la periodización de la guerra en el Río de la Plata ver, FRADKIN, Raúl (2010). “La Revolución: guerra y orden social”, en *Dos Siglos Después. Los Caminos de la Revolución. Textos para el debate*. Grupo “Los historiadores y el Bicentenario”, Prohistoria ediciones, pp.37-41.

realista de Montevideo y Vigodet firmó la rendición.²³ En esos meses, Francisco Beláustegui abandonó Montevideo y al regresar temporariamente a Buenos Aires determinó “cargar” la fragata Trinidad para los puertos de Francia o Hamburgo:

“[...]Yo considero a Vuestra Merced bastante asfixiado por la situación miserable en que ha encontrado su casa, pero el brazo poderoso, que observa todos los contratiempos, es el mismo que los disuelve y hazen ponerse en su antiguo estado de quietud, y de clama; en esta virtud no hay más que conformarse con la voluntad del que todo lo puede. Veo también la determinación que ha tomado Vuestra Merced de fletar la fragata para .os puertos e Francia o Hamburgo, Vuestra Merced sabrá lo mejor en inteligencia que de la paz general, no hay duda ninguna [...]”²⁴

Sin embargo, el levantamiento del bloqueo al puerto de Montevideo para la salida de los buques a ultramar restituía solo en parte la paz entre los pueblos de ambas bandas del río Paraná. La proclama realizada por José de Artigas aceptada en principio por el cabildo de Buenos Aires duró poco tiempo. No obstante, para José Julián de Beláustegui -uno de los maestros de los buques de la Casa de Beláustegui- que había permanecido casi cuatro años desde 1811 a 1814 sin poder armar expedición “había vuelto la normalidad”. Durante esos años se había comunicado con su familia de “la otra banda” gracias a los comerciantes ingleses.²⁵ El “caballero inglés”, comandante del bergantín Mister Quilgúhit se había comprometido personalmente a entregarle la correspondencia a don Francisco Antonio Beláustegui con los informes de la expedición que lo había traído desde Cádiz en septiembre de 1811.²⁶

De manera que a comienzos de 1814, entre otros asuntos, la casa de Beláustegui anunciaba a los interesados en enviar mercancías a Europa la salida de una nueva expedición mercantil. Con tales fines comenzaron a acopiar cueros y tasajo escasos por cierto “pues la campaña no está tranquila como se nos ha dicho y aún cuando esto fuese,

²³ HALPERIN DONGHI, Tulio (1980). *Historia Argentina. De la revolución de independencia a la Confederación rosista*, Tomo III, Buenos Aires, Editorial Paidós, pp.121-131.

²⁴ “Carta de José Julián de Beláustegui a Francisco Antonio de Beláustegui, Montevideo, 21 de julio de 1814”, en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia Argentina...*, cit., Doc. N. 27, tomo 1, p. 103.

²⁵ “Lord Strangford ofrece al gobierno de Buenos Aires su mediación para una reconciliación con el de España sobre la base del reconocimiento de la Soberanía de Fernando VII, a cambio de ventajas liberales para los americanos” y “Contestación del gobierno a Lord Strangford agradeciendo el ofrecimiento hecho en el oficio anterior”, en *Correspondencia de Lord Strangford y de la Estación Naval británica en el Río de la Plata con el gobierno de Buenos Aires. 1810-1822* (1941). Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Kraft Ltda., pp. 98 a 103.

²⁶ “Carta de José Julián de Beláustegui a Francisco Antonio de Beláustegui, Montevideo, 14 de septiembre de 1811”, en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...*, Doc. n. 17, tomo 1, cit., p. 87.

los ingleses que handan en esta Banda recogen así lo poco que se encuentra en ella”.²⁷ Pocos habían logrado almacenar frutos frente al desorden, las confiscaciones realizadas por los ejércitos en guerra en medio de la compleja inestabilidad política imperante. Complejidad que no puede reducirse a una simple diferencia entre porteños y orientales luego de la rendición realista de Montevideo. Muestra de ella es el Bando del 2 de agosto de 1814 emitido por el nuevo gobierno montevideano controlado por el ejército de Buenos Aires, que tenía la intención de someter a su obediencia a la provincia oriental controlada por Artigas. El Bando, declaraba por buena presa a todos los buques europeos que se encontraban en el puerto el día de la toma de Montevideo, y aquellos que pertenecían a los habitantes de estas provincias, le serían entregados a sus legítimos dueños después de pagar la cuarta parte del avalúo.²⁸

Entre ellos, la fragata Trinidad había quedado comprendida en esta disposición. Por lo tanto, varios trámites debieron efectuarse para eludir ésta y otras órdenes sobre servicios al estado revolucionario y el traslado de pertrechos de guerra. Ambas “contribuciones forzosas” debieron ser negociadas como paso previo a la apertura del registro a Burdeos. El mismo, pudo solicitarse recién en el mes de octubre de 1814 “transando por medio de una fianza el pago de la cuarta parte del avalúo”²⁹ y el cargamento demoró dos meses más en completarse. Porque lejos de los pronósticos de don Beláustegui, la guerra en la provincia Oriental del Uruguay se perpetuó, primero entre fuerzas militares porteñas y artiguistas y luego, entre estas últimas y las fuerzas de ocupación portuguesa. José Artigas combatió sin descanso por la idea de crear, al este del Uruguay, una provincia oriental autónoma incorporada a la Provincias Unidas del Río de la Plata.³⁰ Así, a comienzos del año 1815, con la victoria de las fuerzas artiguista se conformó la Liga de los Pueblos Libres bajo su liderazgo y el gobierno de Buenos Aires en manos del Directorio no dispuesto a aceptar la derrota había llamado en su ayuda a los portugueses.³¹ En este contexto, la casa de Beláustegui encontrará considerables

²⁷ “Carta de José Julián de Beláustegui a Francisco Antonio de Beláustegui, Montevideo, 1 de agosto de 1814”, en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...*, cit., Doc. N. 28, tomo 1, p.106.

²⁸ “Carta de José Julián de Beláustegui a Francisco Antonio de Beláustegui, Montevideo, 1 de agosto de 1814”, en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...*cit., Doc. N. 29, tomo 1, cit., p. 107.

²⁹ “Carta de José Julián de Beláustegui a Francisco Antonio de Beláustegui, Montevideo, 22 de agosto de 1814”, en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...*cit., Doc. N. 34, tomo 1, cit., p. 114.

³⁰ FREGA Ana (2002). “Caudillismo y montoneras en la revolución radical artiguista”, en *Andes, Antropología e Historia*, N° 13, pp.75-112.

³¹ “Carta de José Julián de Beláustegui a Francisco Antonio de Beláustegui, Montevideo, 17 de septiembre de julio de 1814”, en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...*cit., Doc. N. 40, tomo 1, p.124.

dificultades para terminar de armar la expedición, sobre todo, por la escasez de “frutos del país”, en especial cueros, para exportar y porque la autorización para la apertura del registro se consiguió completar recién en septiembre de 1814, según reseña el Libro de Sobordo de la Fragata Trinidad.³²

Por consiguiente, armar una expedición en la primera década revolucionaria, en especial entre 1814 y 1817, era un verdadero desafío. No sólo porque era difícil decidir sobre como registrar la nacionalidad de los buques, con qué bandera cruzar el mar que estaba cerrado por la presencia de corsarios de diferentes naciones. Por ejemplo, hasta el año 1814 fue habitual que los buques con patente del gobierno rioplatense, fueran registrados como españoles y paralelamente, en marzo de 1815, comenzó a extenderse la patente “nacional” que se usó indistintamente con la de “español” hasta septiembre de ese año. A partir de ese momento la situación de registro cambió, recibiendo sólo la denominación de nacional, mientras que la de “español” quedó restringida a los barcos apresados.³³

La fragata Trinidad salió del puerto de Montevideo con la patente de navegación del gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, otorgada por el Director Supremo don Gervasio Antonio Posadas entendiéndolo que la misma “forma la subsistencia de una numerosa familia súbdita a este gobierno”.³⁴ Sin embargo, utilizó el pabellón español en gran parte de la expedición, tanto al llegar a Río de Janeiro como en la travesía desde Cádiz a Veracruz y La Habana, únicos destinos recorridos en el año 1816, cuando el

³² Tal como figura en el Libro de Sobordo la fragata española La Santísima Trinidad, se completó con fletes por valor de 21.132, 1 1/2 pesos por cuenta y riesgo de: Don Ildefonso García; 600 quintales de cobre colorado chileno. Don Manuel Aguirre, dos mil cueros al pelo marcados como al margen pagándome por cada pesada de treinta y cinco libras castellanas; Don José María Coronel, seis sacas lana de guanaco con mil y una libra neta; Don Alexandro José de Molina, sesenta y siete tercio con dos mil trescientas y treinta libras cascarilla con la marca del margen pagándose de flete por cada tercio 11/2\$, tres mil cueros al pelo con la marca del margen y seis sacas lana de guanaco con veinticinco arrobas netas; Don Francisco A. de Beláustegui, ciento noventa y siete quintales dos libras cobre; noventa y tres quintales, dos arrobas y veinte libras palo de ébano; cien marquetas de sebo con 1022 arrobas 7 libras con la marca PS; veintisiete chapas de astas; noventa pacas lana de carnero marca B; mil setecientos noventa y nueve cueros al pelo marca O, los 1283 y los 416 marca B y ciento cuarenta y tres cueros deshechos, Don Juan Joba y Batle, en 2° a don D. Ugalde y en 3] al maestre del buque, setenta y seis churlas de ciento cincuenta libras de cascarilla de Calisaya, pagándose de flete por cada libra, 21 quartos, Don Domingo Ugalde, cuatro mil quinientos cueros al pelo marcados como al margen pagándose por cada pesada de 35 libras castellanas 28 reales vellón treinta y nueve cajas cascarilla pagándose de flete por casa caxa 17 pesos y ciento noventa y siete quintales cobre pagándose de flete por cada quintal 20 reales de vellón; Don José Julián de Beláustegui, cien marquetas de sebo derretido con marca PS y 1029 arrobas a 80 reales quintal y don Francisco Echevarri, quinientos cincuenta cueros al pelo marca F, pagándose de flete por cada pesada de treinta y cinco libras 28 reales vellón, en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...*cit., “Carta de José Julián de Beláustegui a Francisco Antonio de Beláustegui, Montevideo, 3 de octubre de 1814”, Doc. N. 47, tomo 1, p.134-135.

³³ ASDRÚBAL SILVA, Hernán (2001) “El comercio exterior del Río de la Plata hasta 1820”, en *Nueva Historia de la Nación Argentina. La configuración de la República independiente (1810-1914)* t. 6, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, Planeta, p.30.

³⁴ “Copia. Representación de Felipe Arana, como apoderado de Francisco Antonio de Beláustegui, ante el Tribunal de Presas, por el apresamiento de la fragata Trinidad, [s. fecha 1818?]”, en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...*, Doc. n. 241, tomo 2, cit., p. 93.

contacto directo con Buenos Aires quedó interrumpido. La expedición, regresó al puerto de Buenos Aires recién en octubre de 1818. Arribó, en “riguroso convoy de la corveta corsaria Unión del Sur” al mando del almirante Guillermo Brown, por haber sido apresada en julio de ese año sobre las islas Canarias al salir de Cádiz.

El desafortunado corolario de la expedición, que había llevado siete meses armar y más de tres años para regresar, abrió un espacio de tensión en el orden familiar existente. Sin duda, en el momento en que se decidió la salida de la expedición, todavía era confuso - para los contemporáneos- el camino que iba a tomar la revolución. En medio de esta incertidumbre era difícil discernir con certeza entre proyectos posibles, convenientes o imposibles. Para José Julián y Francisco Antonio de Beláustegui, quienes tenían la convicción o la expectativa del restablecimiento el *statu quo* colonial, era posible pensar en dar continuidad a las expediciones mercantiles manteniendo a la casa de comercio con las rutas comerciales de la última etapa virreinal. En tanto el Dr. Felipe Arana, quien parece tener otra visión del proceso de transformaciones económicas y políticas de la etapa revolucionaria, consideraba que era demasiado riesgosa cualquier aventura mercantil transoceánica. Arana sostuvo, desde el comienzo de la revolución, la conveniencia de reorientar las inversiones de la casa mercantil hacia otras especulaciones comerciales vinculadas, más bien a poner en producción chacras y estancias ganaderas. Como veremos más adelante, en la búsqueda de responsables, cuando la expedición terminó en fracaso, subyacen estas dos posiciones que se manifestaron precisamente recién cuando se trató de poner en claro las cuenta dada la necesidad de evitar la ruina de la empresa.

Las gestiones antes los imprevistos.

Volviendo al año 1814, cuando ya estaban a punto de levantar velas hacia el puerto de destino, recibieron la recomendación de hacer escala en Río de Janeiro para asegurar la travesía ultramarina. El gobierno había venido haciendo gestiones con Lord Strangford para allanar las dificultades que oponían las autoridades portuguesas a los viajeros

españoles y americanos ³⁵ que se solicitaban la protección del Embajador español en Río de Janeiro:

“[...]Por una zumaca portuguesa que haze dos días fondeo en este puerto con veinticinco días de navegación desde el Janeyro, he sabido, el gran recibimiento que les hazen a nuestros buques hidos últimamente de esta, á los cuales no se les exige ningún derecho, antes nuestro embajador les presta todo el hausilio necesario; y les dá toda la seguridad que se requiere para seguir sus destinos, por lo que ni un momento debe uno basilar sobre el tocar en aquel destino para asegurar la expedición [...]”³⁶

Sin embargo, al llegar a dicho puerto el Sr. Encargado de Negocios de España, lejos de auxiliarlos se negó a autorizar la continuación del viaje al puerto de Burdeos invocando no tener facultades para que ningún buque salido de las provincias “insurgentes” pueda dirigirse a puertos extranjeros sin pagar derechos de extracción “por no poder perjudicarse al Rey en el pago de derechos”.³⁷ Ante los hechos, José Julián se vio en la obligación de suplicar y sufragar los derechos solicitados. Así lo informaba a su padre:

“[...] he quedado corriente con el señor encargado de negocios, de entregarle mil ciento diez pesos fuertes por completo de los derechos del cargamento [...] creo que he coordinado la cosa en los mejores términos, y a más con alguna rebaja de o que pague en esa, por lo que Vuestra Merced aprobará este dictamen, que todo es hecho en beneficio de lo que V. M. se ha serbido por poner a mi cargo, con este motibo mi salida será dentro de tres días sin falta para mi destino en Bordeaux[...]”³⁸

A pesar del contratiempo, el informe de José Julián a su padre revela cierto control de la situación. De igual modo, don Francisco Beláustegui no parecía inquietarse por la demora de la expedición en el puerto de Río de Janeiro. En la correspondencia se ocupó de determinar sobre las mercancías de “retorno” de la fragata. Proponía que en Cádiz se contraten fletamentos de mercancías hacia La Habana, donde había fondos que rescatar de las consignaciones realizadas en la expedición anterior, fondos con los cuales se podía comprar azúcar y caña y emprender sin demora el camino de regreso a Montevideo:

“[...]Si bien los negocios en esa plaza [La Habana] no dieron los resultados esperados porque esto pende de la suerte, en este caso, soy de sentir pueda sernos mas útil; de este modo recoges el

³⁵ “Lord Strangford remite copia de una carta del Marqués de Aguiar que resuelve favorablemente las dificultades que se oponen al tránsito de ciudadanos españoles y americanos por territorio portugués”, en *Correspondencia de Lord Strangford...*cit., pp. 142 a 144.

³⁶ “Carta de José Julián de Beláustegui a Francisco Antonio de Beláustegui, Montevideo, 21 de diciembre de 1814”, en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...*cit., Doc. N. 57, tomo 1, p. 152.

³⁷ “Carta de José Julián de Beláustegui a Francisco Antonio de Beláustegui, Río de Janeiro, 4 de febrero de 1815”, en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...*cit., Doc. N. 60, tomo 1, p. 157.

³⁸ *Ibidem*, p. 156.

resultado de la Dolores y empleando en azúcar blanca y alguna caña, puedes cargar la fragata y venirte al puerto de tu salida y hacer una expedición brillante, solo en este caso debes hacer uso de aquellos fondos, ellos lo tengo destinados para pagar a quien devo y por lo mismo servirá de orden... seguro de aquella cantidad que a ti te parezca, pues sabes que devo y no quiero ir al otro mundo con este desconsuelo ni dejar a ti y tus hermanos en estado de mendigues"... esto es lo que me parece puede ofrecer... quenta al menos en la situación en que me encuentro, pero como la tuia puede ser diferente, bien sabes que debes tomar el mejor partido, sin perder de vista la seguridad de la expedición por ser los testos que nos han quedado para trabajar, sobre cuio particular descanso en su eficacia [...]"³⁹ (subrayado nuestro)

Ambas cartas, despachadas en el mes de marzo de 1815 por Francisco Antonio Beláustegui, no fueron recibidas por José Julián porque la guerra con Francia lo había desviado al puerto de Santander. Sobre su contenido nos interesa destacar dos cuestiones en cuanto al rol del jefe de la Casa en el exilio como administrador de los negocios. En primer lugar, señalar que no se atrevía a dar órdenes precisas sobre el rumbo a seguir por la expedición como lo hacía normalmente, por el contrario dejaba a José Julián que lo resolviera. La expresión "lo que a ti te parezca", así lo indica y anuncia otro orden en el funcionamiento de la Casa como empresa mercantil. En segundo lugar, autorizó a José Julián como maestre de la nave para hacer uso de los fondos reservados. El fragmento muestra además, los tipos de operaciones mercantiles que los encargados de las expediciones mercantiles realizaban: "negocios para beneficio de todos" y "negocios particulares". Ambos revelan la interdependencia de las transacciones mercantiles en la que los agentes se manejaban tanto con instrucciones como con cierto margen de autonomía. Esta dependencia de los agentes, hace difícil diferenciar las ganancias obtenidas de los negocios personales del total de los beneficios. Al parecer, aquellas quedaban como saldo a favor y se iban acumulando hasta que se realizaban las cuentas finales, no obstante era difícil disponer de los fondos. Sirve como ejemplo el fragmento siguiente:

"[...] yo espero que haga por mí [el tío Joseph de Cádiz] alguna cosa, pues ya ve V.M. que en seis años de trabajos no sé lo que es un medio. [...]"⁴⁰

A pesar de las dificultades que suscitaban las distancias en el contexto de guerra los negocios se forjaban como lo muestra la secuencia de cartas escritas por José Julián quien comunicaba cada paso que efectuaba desde la llegada al puerto de Santander,

³⁹ "Carta de Francisco Antonio de Beláustegui a José Julián de Beláustegui, Montevideo, 25 de marzo de 1815", en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...cit.*, Doc. N. 63, tomo 1, pp. 161-163.

⁴⁰ "Carta de José Julián de Beláustegui a Francisco Antonio de Beláustegui, Cádiz, 3 de abril de 1816", en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...cit.*, Doc. N. 69, tomo 1, p.171.

Bilbao y Cádiz; y desde este puerto a La Habana y Veracruz.⁴¹ De todos modos, la intensificación de la guerra y el accionar de los corsarios obstaculizaron la comunicación de tal modo que llegó a no saberse si los informes que enviaba eran recibidos por el jefe de la Casa y a la inversa, cuando alguna respuesta obtenía ya eran noticias viejas.⁴² Así, se fueron sucediendo una serie de nuevos contratiempos entre los que señalaremos el decomiso del cargamento sufrido en Santander por haberse recrudecido la guerra contra Napoleón,⁴³ la demora por la carena de la fragata que había sobrellevado daños en una tormenta, el procedimiento efectuado con los cueros apolillados, las vacilaciones que introducía la paralización del comercio en casi toda la península, con excepción de Bilbao, el derrumbe de los precios como resultado de la abundancia de mercancías y la falta de ventas.⁴⁴

Finalmente, cuando en el mes marzo de 1816, José Julián logró llegar a Cádiz se encontró con la “orden terminante” de pasar a Cataluña a cargar vinos, buscar algunos fletes y regresar a Buenos Aires. Esta orden, imposible de cumplir por cierto, era muy distinta de la que tenía proyectada después de estudiar la situación al llegar a la península. Pensaba hacer una expedición al África a carga esclavos para llevarlos a La Habana:

“[...]Si mi señor tío me auxilia con algunos fondos, a más de los que debo exigir del saldo a favor de Arribalsaga, pienso hacer una expedición en la que se fundará la subsistencia nuestra y esta es la del África para cargar de negros y dirigirme a La Habana. Yo bien conozco lo arriesgada que es esta expedición, tanto por la salud, como por los corsarios, pero también digo a V.M. que antes de pensar en esto, he visto con escrupulosidad, si podría buscar, algún flete para otro punto, para cuyo efecto he escrito a Cádiz, Málaga y otros puntos y en todos ellos unánimes me dicen, no espere

⁴¹ Impedido de seguir hacia su destino de Burdeos por la guerra con Francia, José Julián se vio obligado a desembarcar en Santander -el 16 de mayo de 1815- donde permaneció hasta el 22 de julio del mismo año. De ahí pasó a Bilbao donde estuvo hasta el 1 de marzo de 1816 en que salió del puerto de Santander hacia Cádiz “en lastre por no encontrar en las costas cantábricas carga para ninguna parte”. A Cádiz llegó el 22 de marzo de 1816 y desde esta plaza organizó dos expediciones mercantiles. La primera salió de Cádiz para La Habana el 2 de enero de 1817, llegó el 4 de marzo desde allí pasó a Veracruz el 5 de abril. Regresó a La Habana el 11 de junio de 1817 y el 22 de octubre del mismo año a Cádiz. Estando en La Habana, el 10 de junio de 1817 recibió noticias de su padre, después de ocho meses de incomunicación. La anterior era de octubre de 1816. A continuación, José Julián permanecerá otro año más sin poder moverse de Cádiz y sin noticias directas de su padre. El 18 de julio de 1818, salió hacia La Habana-Veracruz pero fue apresado el día 24 sobre las islas de Canarias.

⁴² “Carta de José Julián de Beláustegui a Francisco Antonio de Beláustegui, Santander, 1 de marzo 1816”, en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...* cit., Doc. N. 69, tomo 1, p.170.

⁴³ “Carta de José Julián de Beláustegui a Francisco Antonio de Beláustegui, Santander, 18 de mayo 1815”, en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...* cit., Doc. N. 64, tomo 1, p. 164.

⁴⁴ “Carta de José Julián de Beláustegui a Francisco Antonio de Beláustegui, Santander, 3 de julio 1815”, en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...* cit., Doc. N. 66, tomo 1, p.166.

encontrar fletes para ninguna parte, por lo que pienso armar, perfectamente la fragata y dirigirme adonde llevo expuesto, tratando primeramente de realizare el seguro en Cádiz [...]"⁴⁵

Tensión y negociación de la casa como empresa mercantil.

Como queda expuesto, el conflicto bélico transformó rápidamente los circuitos mercantiles pero los hombres mantuvieron sus rutinas en la búsqueda de compensar las pérdidas que iban sufriendo los negocios. No podían ver que esta guerra era muy distinta a las anteriores, que no era viable “armar especulaciones comerciales” teniendo en cuenta las experiencias pasadas. Se había roto aquel “arte de comerciar” en los que estaban entrenados, las alternativas eran pocas y casi todas inseguras. A José Julián solo le quedó la opción de ponerse bajo la protección de otro miembro de la red mercantil de la Casa de Beláustegui, el hermano mayor de don Francisco Antonio, Joseph Beláustegui, residente en Cádiz y esperar que se presentara alguna oportunidad:

“[...]Por mis anteriores habrá V.M visto mi llega á esta (Cádiz) el 29 de marzo, desde cuyo tiempo por más diligencias que he practicado no se ha podido realizar ningún fletamento para este su buque y aunque por sus ordenes devía seguir al Janeyro, hemos visto, mi Sr. Tío y yo, las ningunas ventajas que resultan verificarlo, [...] todo esto, nos ha hecho resolver su habilitación para Veracruz, cuyo rexitro abrí el 3 del corriente y no dudo que si se llega a efectuar lo que se dice, de darnos una fragata de guerra para convoy pueda hacer un flete de 10 a 12 mil pesos que hoy en día es la mayor felicidad que se puede lograr; si Dios me da suerte para llegar con felicidad a destino y veo que el viaje desde La Habana para esa promete ventajas, lo efectuaré con arreglo a sus instrucciones que aguardo en aquel destino, pues no dudo que para todo habrá tiempo por quanto mi salida de esta es algo morosa por lo frío que se halla este comercio en embarques[...]"⁴⁶(subrayado nuestro)

No obstante, como veremos más adelante, la decisión de habilitar la fragata a Veracruz vía La Habana no fue aprobada por el Jefe de la Casa en Buenos Aires, no obstante resultar todo un éxito. Habían logrado volver a Cádiz con el auxilio de una fragata inglesa; se habían podido contactar con el consignatario de Veracruz, don Pedro Miguel Echeverría; vender toda la carga de aguardiente, vino, aceite y sombreros de paja y habían dejado consignado el vinagre, las aceitunas y las velas de sebo: “qe a ningún precio pude enajenar”:

“[...]aprovechándolo de esta casualidad nos reunimos doze buques y suplicamos al comandante nos diese convoy, lo que fue negado al mismo gobernador y consulado, por quien hicimos la

⁴⁵ “Carta de José Julián de Beláustegui a Francisco Antonio de Beláustegui, Bilbao, 15 de septiembre de 1815”, en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...* cit., Doc. N. 67, tomo 1, p.168.

⁴⁶ “Carta de José Julián de Beláustegui a Francisco Antonio de Beláustegui, Cádiz, 28 de agosto de 1816”, en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...* cit., Doc. N. 70, tomo 1, p.172.

solicitud, y viendo la negativa y calculando los inmensos gastos con la tripulación a bordo, le hicimos directamente la solicitud y oferta de nueve barriles de plata, a lo que después de muchos preludios y contestaciones accedió y a prorateo nos ha costado a cada uno quarenta pesos, pues en su defecto en nuestra demora hubiéramos consumido las expresadas[...]"⁴⁷

La ventaja de tan peligrosa empresa se aprecia aún más si tenemos en cuenta que José Julián buscó evitar permanecer inmovilizado en el puerto de Cádiz produciendo gastos y sin saber muy bien que hacer porque no recibía cartas de su padre:

"[...] En todas sus apreciables me manifiesta V.M. el infeliz estado y pobreza de esos países y no se atreve a decidir una orden terminante para su buque; yo me hallo en igual caso y desearía lo hiciese, pues mirando la bola del mundo y los puntos de comercio que contiene, no se entran en ellos más que quebrantos en quanto se especule para lo que en conformidad con don Pablo Serra trato de emplear en azúcar [...] conducida a Cádiz en este buque esperando con bastante incertidumbre si alguno querrá cargar alguna cosa pues los extranjeros lo están haciendo directamente a los puertos de Europa [...] y con la seguridad que ellos pueden hacerlo y nosotros sin convoy vamos perdidos[...]"⁴⁸

Y, cuando las recibía después de largo tiempo de ausencia su contenido era decepcionante. En ellos es posible descubrir los efectos producidos por la pérdida o demora en la recepción de las cartas pero también la plétora de información que circulaba entre los miembros de la red mercantil, de manera que a comienzos de 1817 todo era una gran confusión:

"[...]La de V.M del 18 de febrero (de 1817) la tengo esculpida en mi corazón, y sin dificultad podrá borrárseme ni una letra de ella, particularmente la siguientes palabras: *especialmente cuando veo lo que dijo tu tío a un amigo suyo, que la fragata no estaba en Cádiz por su gusto ni por falta de auxilios, que Julián es el maestre y dispone todo, que por esta razón no quería tener ninguna responsabilidad*, esto es lo que más me tiene afligido, cuando por no saber de su dictamen he sufrido lo que no es capaz nadie de aguantar y solo pido al Todopoderoso que me conserve la quebrantada salud, hasta tanto tenga el gusto de verlo y mostrarle pruebas muy a la inversa de mis operaciones; sí, mi amado padre, es lo único que deseo y después moriré con gusto, aunque creo no duraré mucho, pues mi vista perdida y mi cabeza cubierta de canas, son los frutos de mis desvelos con la dichosa Trinidad, que será la que me conduzca al sepulcro[...]"⁴⁹

Durante un año permaneció, en el puerto de Cádiz, sin noticias de su padre y completamente imposibilitado de armar aquella última expedición que le había ordenado.⁵⁰ Mantuvo, entre tanto, los enormes gastos que demandaba tener el buque

⁴⁷ "Carta de José Julián de Beláustegui a Francisco Antonio de Beláustegui, La Habana, 27 de junio de 1817", CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...* cit, Doc. N. 72, tomo 1, p.176.

⁴⁸ "Carta de José Julián de Beláustegui a Francisco Antonio de Beláustegui, La Habana, 27 de junio de 1817", en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...* cit, Doc. N. 72, tomo 1, p.177.

⁴⁹ "Carta de José Julián de Beláustegui a Francisco Antonio de Beláustegui, Cádiz, 18 de noviembre de 1817", en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...* cit., Doc. N.73, tomo I, p.178-179.

⁵⁰ "Carta de José Julián de Beláustegui a Francisco Antonio de Beláustegui, Buenos Aires, 27... 1818", en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...* cit., Doc. N.74, tomo 1, p.181.

anclado en el puerto, con la ayuda económica del tío Joseph hasta que, a mediados de 1818, el anuncio de la salida de una nueva expedición a Veracruz con custodia de guerra Real, lo animó a una nueva habilitación:

“[...] Haze un año carezco de sus apreciables, lo que no se a que atribuirlos y solo me mantiene la satisfacción de saber permanece en esa sin novedad, cuya noticia la he tenido por un tal Fandiño que hace un mes llegó á esta. A mis anteriores no tengo otra cosa que añadir sino que llegó el momento de emprender una nueva expedición para Veracruz la que no dudo se realizará el mes entrante, según opiniones de este comercio que dará convoy la fragata de guerra Diana, sin cuyo auxilio es una locura el exponerse; yo me hallo a bordo con quatrocientos barriles de vino de cuenta de mi señor tío y no dudo el lograr lleve el cupo de mil, que con esto y unos quinientos de aguardiente que llevará de cuenta de expedición animará a algunos a preparar alguna carga, esto es en concepto de convoy pues en su defecto no me muevo[...]⁵¹”

Mientras tanto, el Dr. Felipe Arana en su rol de apoderado general de la casa no dejaba de manifestar su desacuerdo con las expediciones realizadas por la fragata Trinidad y de la siguiente manera lo expresaba al jefe de la Casa:

“[...] Tengo muy presente la Trinidad porque aunque en su viage a Veracruz no haya rezelo por la seguridad con que navegaba, su regreso a Montevideo es muy temible pues, no tienen número los corsarios que hay en la mar y casi diariamente se libran nuevas patentes a los muchos interesados que se presentan en este negocio tan vitando y perjudicial a nuestros propios intereses [...]⁵²”

En efecto, el Dr. Arana quien continuaba ocupando cargos en las nuevas instituciones de gobierno tenía otra precepción del rumbo que iba tomando la revolución, por lo tanto proponía negocios menos riesgosos para la empresa mercantil.⁵³ Desde comienzos del año 1817 venía haciendo tratativas con el comodoro Guillermo Hudson -que se dirigía al puerto de El Callao al mando de una fragata de guerra- quien se había ofrecido para encargarse personalmente de embarcar “los intereses” -tanto los particulares de Arana como los de la casa de Beláustegui- existentes en Lima hacia Valparaíso o España según sea su destino.⁵⁴ Aceptado el proyecto por el jefe de la Casa, el Dr. Arana elaboró instrucciones para que Mister Hudson pudiera proceder en sus encargos para hacerse

⁵¹ “Carta de José Julián de Beláustegui a Francisco Antonio de Beláustegui, Cádiz, 10 de junio de 1818”, en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...* cit., Doc. N.75, tomo 1, p.182.

⁵² “Carta de Felipe Arana a Francisco Antonio de Beláustegui, Buenos Aires, 29 de abril de 1817”, CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...*cit., Doc. N. 202, tomo 2, p. 14.

⁵³ En 1815, el Dr. Felipe Arana fue elector de la ciudad de Buenos Aires para elegir diputado al Congreso de Tucumán y miembro de la Comisión de Secuestro con Juan José de Anchorena y Manuel Aguirre, en *Registro Oficial de la República Argentina que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873*(1879). Buenos Aires, Colección de la Universidad de Buenos Aires, tomo 1, p. 307.

⁵⁴ “Carta de Felipe Arana a Francisco Antonio de Beláustegui, Buenos Aires, 26 de mayo de 1817”, en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...*cit., Doc. N. 205, tomo 2, p. 22.

con los fondos y enviarlos a la península.⁵⁵ El éxito de la comisión fue conocida a comienzos del año siguiente y así lo informaba el Dr. Arana:

“[...] En estos días ha llegado de Inglaterra don Vicente Casares, dependiente de nuestro amigo Anchorena y me ha asegurado que Juan Pablo Sáez Valiente le encargó pusiese en mi conocimiento con la respectiva reserva que mi compañero en Lima había concluido y chancelado todos sus negocios deviendo pasar a Europa con todos los fondos y que por ello lo esperaba en los primeros buques de Panamá, que las utilidades pasaban de un ciento por ciento y que las seguridades con que consultaba todo no habían de prepararme quebranto alguno, esta noticia me ha consolado en extremo[...].”⁵⁶

La decisión de reunir los intereses dispersos en Cádiz y La Habana y hacerlos llegar de algún modo a Buenos Aires tenía la finalidad de utilizarlos para cancelar los créditos monetarios que tenían pendiente y trasladar los capitales disponibles hacia inversiones seguras, abandonando prácticamente el comercio ultramarino. Dicho plan vislumbraba la venta de la fragata Trinidad ya que el Dr. Arana consideraba necesario abandonar cualquier “aventura” mercantil con los siguientes fundamentos:

“[...]el gobierno se allana a tales providencia que están en contradicción directa con ordenes recientes que ha librado sobre los buques españoles, ni tampoco puede garantir que nuestros mismo corsarios quando no apresen la fragata la roben a su satisfacción [...] tampoco V.M. debe ignorar la criminal tolerancia que aquí se observa respecto de los corsarios , que aun quando se reclamen de modo indudable las violencias y usurpaciones que cometen en alta mar de todo se desentienden, sin haber otro recursos que sufrir y callar [...] En tales circunstancias, que son de una verdad inquestionable, no es prudencia que la fragata aventure segundo viaje a La Habana con el pabellón español que tremola actualmente y de necesidad absoluta ocurrir al extranjero[...].”⁵⁷

La propuesta planteada por Arana, parece haber sido considerada por el jefe de la Casa, como lo muestra el siguiente fragmento:

“[...] Según tengo entendido y por el estado ruinoso en que se halla todo el comercio de Europa. Ud. se halla en resolución de enagenar la fragata y reducir todos sus fondos para pagar y liberarse de las inquietudes que padece. Yo creo que en La Habana pudiera conseguirse venta de ella, quanto no en metálico en azucres y aguardiente, fáciles de exportarse a estos destinos en buques extranjeros que no faltan: aunque nunca he estado en aquel puerto me han asegurado que no faltarían cosecheros que aceptasen el partido, mucho más quando allí no deven ignorar las buenas calidades de este buque, que tanto tiempo conocen; con estos fondos y los que existen en poder de don Pablo Serra [consignatario en La Habana] puede hacerse una expedición brillante que al paso

⁵⁵ “Instrucciones que yo el avajo firmado doy a Mister Guillermo Hudson que se conduce a bordo de la fragata de guerra inglesa para El Callao y según ella procederá en los oficios de que me hace el honor de encargarse, Buenos Aires, 22 de septiembre de 1817”, en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...*cit., Doc. N. 212, tomo 2, pp. 35-36 y 37,

⁵⁶ “Carta de Felipe Arana a Francisco Antonio de Beláustegui, Buenos Aires, 7 de abril de 1818”, en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia Argentina...*cit., Doc. N. 223, tomo 2, pp. 58-59.

⁵⁷ “Carta de Felipe Arana a Francisco Antonio de Beláustegui, Buenos Aires, 19 de febrero de 1818”, CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...*cit., Doc. N. 220, tomo 2, Buenos Aires, 24 de febrero de 1818, pp. 52-53.

que lo libre a Ud. de cuidados dejaría mucha utilidad [...] yo siempre dire oposición a viage de la fragata si no viene en comboy, pues cada espacio de la mar es un gravísimo riego que no puedo despreciar en vista de tantos contrastes que han visto mis ojos en tan pocos tiempos [...]"⁵⁸

Las recomendaciones mencionadas no fueron recibidas a tiempo y la expedición a La Habana se llevó a cabo en la confianza de no tener inconvenientes. No fue así, a pesar de las previsiones y la custodia de la armada real, la fragata Trinidad resultó apresada ni bien salió de Cádiz. La tripulación fue trasbordada a otra nave para volver al puerto de salida pero José Julián optó por viajar en la fragata secuestrada rumbo a Buenos Aires.⁵⁹ Quería participar en la tarea de recuperar los bienes embargados. El jefe de la Casa permanecía ausente, exiliado ahora en Montevideo y con quien tuvo que gestionar fue con Arana el apoderado General quien había considerado una imprudencia las expediciones de la fragata:

"[...]Dios la conduzca quanto antes para este destino y podamos vernos libres de los sobresaltos en que nos ha envuelto un viage tan trágico y poco ventajoso qual ha practicado: yo en medio de lo que me expone sobre la neutralización que le propuse y dificultades con que me contexta no omitiera un medio de tanta seguridad y que sin duda no estaría expuesto a aquellos inconvenientes tomando el nombre de algún amigo ingles que hay en esta de los mismos con quienes yo tengo estrechas relaciones[...]"⁶⁰

Ya en Buenos Aires, siguió los pormenores de las deliberaciones del Juzgado de Presas sobre la liberación de la fragata y el cargamento fue depositado en poder del "corsario" don Juan Pedro Aguirre.⁶¹ La noticia, enviada por José Julián a su padre no oculta su disconformidad:

"[...] sólo diré que se trata de enajenar buque y carga con intervención nuestra, depositando sus productos en poder de don Juan Pedro Aguirre, asta la liberación del juzgado de presas; todo esto es determinado por Arana, el que me asegura combiene así, a los intereses de nuestra casa, y estoy persuadido se lo explicará con Vuestra Merced, el mensionado, con mas extencion [...]"⁶².

⁵⁸ "Carta de Felipe Arana a Francisco Antonio de Beláustegui, Buenos Aires, 19 de febrero de 1818", en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...* cit., Doc. N. 220, tomo 2, p. 54.

⁵⁹ "Carta de José Julián de Beláustegui a Francisco Antonio de Beláustegui, Buenos Aires, 12 de octubre de 1818", en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...* cit, Doc. N.76, tomo 1, p.183.

⁶⁰ "Carta de Felipe Arana a Francisco Antonio de Beláustegui, Buenos Aires, 8 de febrero de 1817", CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...* cit, Doc. N. 199, tomo 1, p.367.

⁶¹ Es una de las actividades menos conocida de su larga actuación pública. Armó alrededor de 28 corsarios durante los años 1816 y 1817. Dichas empresas volvieron a contarlos en ocasión de la Guerra con el Imperio brasilero de 1815, en *Genealogías. Hombres de Mayo*, Revista del Instituto Argentino de Ciencias genealógicas, Buenos Aires, 1961, p.7.

⁶² "Carta de José Julián de Beláustegui a Francisco Antonio de Beláustegui, Buenos Aires, 12 de noviembre de 1818", en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...* cit., Doc. N.77, tomo 1, p.185.

Al parecer, la estratégica medida había sido concertada entre Aguirre y Arana -sin participación de otros miembros de la familia, incluido el propio José Julián- “en la seguridad de que conviene así, a los intereses de nuestra casa”. Por consiguiente, cuando la sentencia resultó desfavorable, la desconfianza hacia Arana se transformó en acusación como lo muestra el siguiente fragmento:

“[...]Es muy regular anuncie a V. M. el cavallero Arana el resultado que ha tenido del sumario nuestro asunto[...]diseñándole que ha sido sentenciada buena presa, cuyo acontecimiento inesperado se atribuye a la ausencia de Vuestra Merced, como ellos dicen, pero yo le doy el nombre de robo[...].”⁶³

En total desacuerdo con las gestiones judiciales llevadas a cabo por Arana lo acusó de estar en arreglos con Aguirre para quedarse con los fondos. La situación familiar había alcanzado tal tensión que el jefe de la Casa se encontró en la situación de imponer su autoridad sobre José Julián en los siguientes términos:

“[...]te encargo que tu proceder sea con la debida moderación, es preciso acomodarse al tiempo y la prudencia siempre ocupa un lugar preferente, además en una familia debe reinar la paz[...].”⁶⁴

Sin embargo, José Julián no se serenó y por el contrario reclamó la urgente entrega de los intereses que le correspondían:

“[...]recelo que ha su entrega quedará nuestro apoderado hacerse cargo de su producto, sin contar conmigo, por lo que si esto llegase a suceder, no extrañe V.M. que yo tome mis medidas para reclamar lo que me pertenece y con tantos trabajos he adquirido, esto digo por haber llegado a mi noticia el que se trata de tirar, tajos a discreción, sobre lo que hay que percibir y V.M., debe estar persuadido que nunca accederé a ello, y solo si es que V.M. lo necesita de lo que debo poseer esta a su disposición. No digo solo mis intereses, sino mi misma persona sería sacrificada en su obsequio, si fuese necesario, pero no por unos medios, que estoi muy distante de creer se halle autorizado, el mencionado[...].”⁶⁵

El enfrentamiento entre ambos terminó de definirse cuando Arana se negó a aceptar el resumen de cuentas presentado por José Julián y por supuesto a entregarle los fondos que había solicitado:

⁶³ “Carta de José Julián de Beláustegui a Francisco Antonio de Beláustegui, Buenos Aires 27 de abril de 1819”, en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...* cit., Doc. N. 79, tomo 1 p. 187-188.

⁶⁴ “Carta de Francisco Antonio de Beláustegui a José Julián de Beláustegui”, Montevideo, 16 de noviembre de 1819, CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...* cit., Doc. N. 85, tomo 1, pp. 195-196.

⁶⁵ “Carta de José Julián de Beláustegui a Francisco Antonio de Beláustegui, Buenos Aires, 29 de septiembre”, en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...* cit., Doc. N. 81, tomo 1, p.190.

“[...]informé al Sr. Dr. Felipe Arana del haber que resulta a mi favor en cuenta corriente con V.M.; con más las 2000 botijas de azeite que de mi propiedad embarque de mi cuenta y riesgo en la fragata para que se sirviese á la entrega de franquearme el valor de dicho aceite; á lo que me contestó que eso era cuenta de V.M. y que sin su orden nada se me entregaría; jamás me persuadí que hubiese quien dispusiese de lo que es mío... pero no es extraño esto quanto me consta que dicho señor ha tenido la bajeza de producirse en estos términos, *ahora estará contento el Sr. Don Julián, por haber sido prisionero, con eso se cancelan las cuentas*[...]”⁶⁶

El intercambio de acusaciones entre ambos miembros de la casa mercantil muestra a las claras la declinación de la autoridad del cabeza de familia en el gobierno y administración de la Casa que hasta entonces era incuestionable. La única salida que encontró para mediar en el conflicto fue tratar de moderar los ánimos apelando a la necesidad de conservar la armonía familiar. Como veremos a continuación se mostró desinteresado en ver las cuentas que le había enviado José Julián y le pidió reserva:

“[...] pues tu sabes que yo no estoy para ver cuentas, a su tiempo se verán y no tengas cuidado pues a nadie tienes que dar satisfacción sino a tu padre, este jamás te perjudicará, mientras te encargo que tu proceder sea con la debida moderación, es preciso acomodarse al tiempo y la prudencia siempre ocupa un lugar preferente, además en una familia debe reinar la paz[...]”⁶⁷

Hacia 1820, la situación financiera de la Casa era crítica, era imposible entregar a José Julián la parte que le correspondía. Recibió a cambio algunos fondos para armar una expedición mercantil a La Habana -esta vez en una embarcación de propiedad de terceros- con la finalidad de recuperar los intereses mercantiles que allí permanecían paralizados y retornar con azúcar. La misma, recién pudo llevarse a cabo hacia finales del año 1820 en el bergantín francés “Ludovico”:

“[...] Mi amado padre: Incluyo a Vuestra Merced copia de la contrata que he celebrado con el capitán del bergantín francés nombrado *Ludovico* que he fletado de hida y buelta, por ella verá Vuestra Merced me comprometo a cargarlo en esta y retórnalo de Lka Habana cuyo comprometimiento no implica nada para el proyecto que Vuestra Merced me anuncia, pues en virtud que Arana está comprometido a cargar 3000 quintales de carne [tasajo] estos mismos darán para el retorno, máxime quando su idea es solo, el acopio y remisión de azúcar y alguna zera, por lo que con anticipación puede Vuestra Merced formar su orden de instrucción, para que á mi arribo á esa que será del 20 al 30 del entrante no me demore en nada, teniendo Vuestra Merced cuydado [...] en inteligencia que el bergantín fondeará fuera del Cerro, para ahorrarnos mil gastos de puerto, practicaje, etc. [...]”⁶⁸

⁶⁶ “Carta de José Julián de Beláustegui a Francisco Antonio de Beláustegui, Buenos Aires, 20 y 30 de octubre de 1819”, en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...* cit., Doc. N. 82 y 83, tomo 1, pp.192 a 194.

⁶⁷ “Carta de Francisco Antonio de Beláustegui a José Julián de Beláustegui, Montevideo, 16 de noviembre de 1819”, en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...* cit., Doc. N. 85, tomo 1, p.196.

⁶⁸ “Carta de José Julián de Beláustegui a Francisco Antonio de Beláustegui, Buenos Aires, 26 de noviembre de 1820”, CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...* cit., Doc. N. 112, tomo 1, p.231.

Respecto del arreglo de las cuentas pendientes es interesante subrayar lo expresado por el jefe de la Casa:

“[...] Sobre la asignación de la cantidad que tu debes percibir ¿qué quieres que te diga? Hazte cargo como esta la casa de tu padre, apurado de todos, por lo mismo, para que uno pueda respirar es preciso contentar a los acreedores, creo sobre alguna cosa, para que al menos puedas empezar a trabajar [...]”⁶⁹

“[...] En este conflicto ¿qué quieres que haga mi querido hijo? Sufrir hasta que el Señor mejore sus horas; y así, te ruego, te acomodes con las circunstancias que tu padre cuidara de tus adelantos como es justo. Si te parece tendrás el interés de la mitad de utilidades líquidas en lo que lleves así de ida como de vuelta y en el regreso, de lo que excite en La Habana una tercera parte; si aún no este contento dispón de lo que quieras, pues a mi objeto es complacerte. A tu regreso, mediante Dios, que debe ser lo más pronto que sea posible, trataremos sobre lo que te pertenece, pues tu mismo conoces que en el día, nada valemos, ni nada podemos [...]”⁷⁰

Entre tanto, el Dr. Arana se iba apartando poco a poco de las funciones de apoderado general de la casa en razón de los nuevos compromisos políticos que debía atender. A fines del año 1820 había sido elegido elector de representantes para la legislatura de Buenos Aires. Sin embargo, las cartas hacen escasa referencia a su desenvolvimiento político y mucho a su estado de salud:

“[...]mis males aun no terminan y es que el ataque general que he experimentado en los nervios, produce esta consecuencia... he tenido dos días fatales que me han determinado a dar de mano a todo y por consiguiente mi residencia en el campo será hasta mayo... pero ya le he dicho a la Sra. los pasos que deben dar[...]”

Paralelamente, a finales de 1819 se conoció la sentencia dictada por el Tribunal de Presas como resultado de la apelación del fallo al Tribunal de Segunda Instancia. Los jueces ordenaron que el buque y el cargamento fueran entregados a su esposa e hijos, teniendo en cuenta que el valor de la fragata y las mercancías secuestradas servían de sustento económico a una “familia americana”. La sentencia decía:

“[...]Visto: se confirma el auto apelado, y atendiendo a las particulares circunstancias que han precedido respecto de este buque y consideraciones a que es acreedora la familia americana que resulta interesada, tanto en su valor como en el cargamento de la propiedad de Don Francisco Beláustegui., se declara que uno y otro deven entregarse a su mujer e hijos con absoluta exclusión de todo derecho respecto de Beláustegui, y con la pensión de un 10% sobre su valor a favor de los apesadores y se devuelve al Tribunal de Presas para las providencias consiguientes: firmado por Rondeau- Tagle- Castex [...]”⁷¹

⁶⁹ “Carta de Francisco Antonio de Beláustegui a José Julián de Beláustegui, Buenos Aires, 22 de marzo de 1820”, en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...* cit., Doc. N. 92, tomo 1, p.204.

⁷⁰ “Carta de José Julián de Beláustegui a Francisco Antonio de Beláustegui, Montevideo, 16 de junio de 1820”, en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...* cit., Doc. N. 97, tomo 1, pp.210-211.

⁷¹ “Carta de Felipe Arana a Beláustegui a Francisco Antonio de Beláustegui, Buenos Aires, 20 de noviembre de 1819”, en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...*cit., Doc. N. 247, tomo 2, p. 110.

Durante las negociaciones el Dr. Arana había contado con el apoyo de eficientes valedores, con quienes tenía establecido lazos de parentesco y amistad. Entre ellos, el Director Supremo don Juan Martín de Pueyrredón y el Secretario de Estado don Gregorio Tagle⁷², como se observa en el fragmento que sigue:

“[...] Mi estimado padre y favorecedor: El asunto de la fragata pasó al Supremo Director con un informe reservado del tribunal de presas a que ha acordado representar sobre el particular a favor de los intereses de nuestra casa, y de la familia a que corresponde. Los jueces han tomado mucho empeño en ello y[...] al efecto se ha comprometido a ver a Tagle, sin envargo que yo me he anticipado, logrando que él me sirva completamente pasando el expediente en ese estado; Irigoyen también me tiene muy obligado, pues le ha expuesto al Director quanto puede desearse a favor de la casa, de modo que todos ellos, incluso el Dr. Valle son los más empeñados en la favorable terminación[...]⁷³”

“[...] porque con Pueyrredón, con quien un enlace de circunstancias casuales me ha proporcionado amistad, tiene formado de Ud. el concepto más justo, y creo que nunca le presentaría un motivo de sentimiento, por lo tanto viva tranquilo en quanto pueda dando tregua a toda idea de pensar, pues yo prevengo con anticipación los embates de sus enemigos y confundo sus perniciosos proyectos [...]”⁷⁴

Sin embargo, los fondos secuestrados no fueron restituidos⁷⁵ y, para las siguientes apelaciones se desplegaron otras estrategias que por razones de extensión no podemos analizar aquí.⁷⁶ Señalar solamente que medio siglo más adelante, los descendientes de Beláustegui presentaron un nuevo reclamo amparándose en la posibilidad que abría el tratado celebrado con España en el año 1863, que entre otras cuestiones establecía que los súbditos españoles tenían derecho a ser indemnizados.⁷⁷ La sentencia última del

⁷² Cuando en el año 1819 debe abandonar Buenos Aires se exilio en Montevideo por favor de Felipe Arana, Cfr. “Carta de Felipe Arana a Francisco Antonio de Beláustegui: recomendación de Gregorio Tagle, exiliado por el Congreso”, Buenos Aires 31 de enero de 1820, en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...cit.*, Doc. N. 249, tomo 2, p. 113.

⁷³ “Carta de Felipe Arana a Francisco Antonio de Beláustegui: Buenos Aires, 1820”, en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...cit.*, Doc. N. 256, tomo 2, p. 123.

⁷⁴ “Carta de Felipe Arana a Francisco Antonio de Beláustegui, Buenos Aires, 3 de noviembre de 1816”, en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...cit.*, Doc. N. 197, tomo 1, p. 364.

⁷⁵ De acuerdo con las leyes que regulaban el tráfico de corso, las buenas presas eran cobradas a razón del 10 por ciento sobre el total del cargamento. Este monto se había estimado en \$43.497, 2 ¾ reales, por lo que la comisión ascendió a 4.349 pesos. Por todos los trámites de descarga y fletes Beláustegui llegó a cobrar los 22 de noviembre de 1820, 11.015 pesos y ¼ de real.

⁷⁶ “Carta de Felipe Arana a Francisco Antonio de Beláustegui, Buenos Aires, 30 de mayo de 1820”, en CAILLET-BOIS, Ricardo *Documento para la Historia...cit.*, Doc. N. 255, tomo 2, p. 122.

⁷⁷ Véase *Tratados y Convenciones vigentes en la Nación Argentina I* (1925). Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Buenos Aires. El texto del art. 6º señala: “Cualquiera que sea el punto en que se hallen establecidos los súbditos españoles o los ciudadanos de la República Argentina, que en virtud de lo estipulado en los arts. 4º y 5º de este Tratado, tengan que hacer alguna reclamación, deberán presentarla precisamente dentro de cuatro años, contados desde el día en que se publique en la Capital de la República la ratificación del presente Tratado, acompañando una relación sucinta de los hechos, apoyada en elementos fehacientes que justifiquen la legitimidad de la demanda. Pasados dichos cuatro años no se admitirán nuevas reclamaciones de esta clase, bajo pretexto alguno”, en DIAZ COUSELO, José María (1980). “La interpretación del Tratado con España de 1863, según los dictámenes de Francisco Pico”, en *Revista de Historia del Derecho N° 7*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, p. 11.

Coronel Francisco Pico fue categórica no admitía más reclamos ya que se había privado a los apresadores y no a los apresados de un derecho legítimo:

“[...]Habiendo quedado ejecutoriada, ambas partes nombraron contadores para arreglar la cuenta del producto del cargamento y gastos y derechos pagados, los cuales hicieron de común acuerdo la liquidación[...]de la cual resulta a favor de la familia Beláustegui la cantidad de 16.674 pesos. Esta fue la cantidad que recibieron, según consta [...] del expediente, y no la de tres mil y pico de pesos que dicen los reclamantes [...]”⁷⁸

Consideraciones finales

Recorrimos a lo largo de estas páginas la experiencia vivida por los miembros de la Casa de Beláustegui del comercio de Buenos Aires frente al resquebrajamiento de las estructuras política y económica virreinales. Comenzamos con los acontecimientos ocurridos a partir de la reunión del cabildo del 22 de mayo en Buenos Aires porque a partir del pronunciamiento del Jefe en contra de la revolución, la Casa como empresa mercantil tuvo que adoptar una diversidad de estrategias para evitar la quiebra. Mostramos rápidamente como la familia Beláustegui formó parte de esa nueva dinámica política borbónica de integración de la Monarquía Hispánica del último cuarto del siglo XVIII. Una “economía de la Casa” que articulaba a sus miembros en una configuración mercantil que extendida a ambos lados del océano Atlántico encontró la forma de adaptarse al cambio político que sobrevino a la revolución. Utilizando pautas de comportamiento en el que una difundida cultura de la gracia involucraba a sus miembros en una marcada solidaridad que confería sentido a sus acciones. Esta característica de las sociedades de Antiguo Régimen, en las que muchas veces más que con instituciones se gobernaba con hombres, las redes de relaciones eran un elemento fundamental del “capital social” y de la “capacidad de acción” que la Casa como empresa mercantil podía movilizar en su favor.

Desde un enfoque microanalítico, hemos intentado mostrar parte de la densa trama de vínculos e intereses que reconfigurada permanentemente continuó organizando los negocios en plena tormenta revolucionaria, en la convicción de que la guerra había alterado circunstancialmente los circuitos comerciales y era posible volver al statu quo colonial. En el curso de esta guerra, el intercambio comercial ultramarino estuvo

⁷⁸ Documento conservado en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, República Argentina, citado en, SIEGRIST DE GENTILE, Nora “Francisco Antonio de Beláustegui (1767-1851) y sus relaciones con la navegación rioplatense y española”, en *Primeras Jornadas Rioplatenses de Historia de la Náutica*, Buenos Aires, 6 y 7 de noviembre de 1998, inédito.

seriamente afectado pero no necesariamente interrumpido. Para destrabarlo los miembros de la Casa desplegaron un conjunto de estrategias de frentes múltiples que comprendió desde la solicitud de permisos de todo tipo a los gobiernos revolucionarios, la utilización de la custodia de la armada real española, el auxilio de los comerciantes ingleses prácticamente dueños del mar, o el recurso al uso de doble bandera -medida que ya había sido autorizado con anterioridad y que había permitido a los comerciantes portugueses participar como propietarios de las embarcaciones y, fundamentalmente, en calidad de testaferros a cuyo nombre, cuenta y riesgo los súbditos españoles transportaban los navíos y/ o consignaban sus cargas. Dichas prácticas comerciales, justificadas por los gobiernos revolucionarios de los primeros años no eran nuevas, eran por todos conocidas porque ya habían sido aplicadas por la corona española en el contexto de las guerras internacionales de finales del siglo XVIII.